



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



RESOLUCION 111-2026-SO
Guano, 14 de agosto de 2026

El concejo municipal del cantón Guano, en Sesión Ordinaria, realizada el catorce de agosto del dos mil veintiséis trató como **CUARTO** punto del Orden del día: Conocimiento, análisis y resolución de la autorización de **LEGALIZACIÓN** Trámite No. **1861-E**, proceso solicitado por el Sr. **RICARDO ADOLFO BORJA NOBOA con C.C. 090897232-6**, predio ubicado en el Sector Santa Rosa, Parroquia San Andrés, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo. De conformidad con lo establecido en el Informe No 019-GADMCG-SC-COPR-SO-2025, de fecha 28 de julio del 2026, suscrito por la Comisión Permanente de Planificación y Obras Públicas Rurales, en calidad de presidente el señor concejal Francisco Hidalgo y Lic. María Duchi como integrante.

Una vez que los miembros del Concejo Municipal, conocen, analizan y discuten el punto en mención, amparado en lo que dispone el artículo 57 y 58 Código de Organización Territorial (COOTAD):

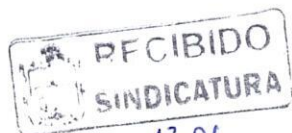
RESUELVE:

POR UNANIMIDAD, APRUEBAN LA AUTORIZACIÓN DE LEGALIZACIÓN AL TRÁMITE No. 1861-E, PROCESO SOLICITADO POR EL SR. RICARDO ADOLFO BORJA NOBOA CON C.C. 090897232-6, PREDIO UBICADO EN EL SECTOR SANTA ROSA, PARROQUIA SAN ANDRÉS, CANTÓN GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL INFORME NO 019-GADMCG-SC-COPR-SO-2025, DE FECHA 28 DE JULIO DEL 2026, SUSCRITO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS RURALES, EN CALIDAD DE PRESIDENTE EL SEÑOR CONCEJAL FRANCISCO HIDALGO Y LIC. MARÍA DUCHI COMO INTEGRANTE. OFICIO N° 959-SMG-2026, DE FECHA 06 DE JULIO DEL 2026, SUSCRITO POR EL ABG. VICTOR HUGO ERAZO, PROCURADOR SINDICO Y ABG. ADRIAN MORENO, ANALISTA DE SINDICATURA.

Notifíquese. –

Atentamente.

Abg. Richar Chávez Guamán
SECRETARIO DEL CONCEJO



13.06
20-08-2026
n.c

